

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el primero de abril del dos mil veinte a las diez horas en las instalaciones de la compañía BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA ubicada PUERTO HONDO solar 5 mz 0036, con la asistencia de las siguientes personas: BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y nueve votos. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE por sus propios derechos, propietario de una acción, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólares americanos, lo que le da derecho a un voto.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS dólares, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019.

Preside la junta el Gerente General-Accionista Sr. BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO y como Secretario AD-HOC el Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General - Accionista AD-HOC Sr. BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que a la Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaría de la Compañía la Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE quien manifiesta:

1).- que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA S.A., y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al Secretaría la Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria AD-HOC Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE y Accionista AD-HOC Sr. BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO; Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE, accionistas de la compañía.



CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañia, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, al primer dia del mes de Abril del año dos mil veinte.

BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO
Accionista

Ariana Borbor R.
Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE
Accionista

BORBOR LAINEZ ALEX EDUARDO
Gerente General Accionista AD-HOC

Ariana Borbor R.
Srta. BORBOR RODRIGUEZ ARIANNA MARHANE
Secretaria Accionista AD-HOC